



GOBIERNO DE CHILE
Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de O'Higgins

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORDENA PAGO QUE INDICA

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 95 - 2009

RANCAGUA, 04 FEB. 2009

VISTOS:

- o El Decreto Ley 1.305 de 1976;
- o La Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- o El art. 8° letra d), de la Ley N° 19.886 y el art. 10° N° 4, de su reglamento, que regulan las compras y Contrataciones del Sector Público;
- o La Factura N° 30119, de fecha 12 de enero de 2009, de **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A. (El Rancagüino)**, RUT 96.852.720-7, por un total de \$ 70.001, por concepto de Suscripción Anual Diario El Rancagüino, hasta enero de 2010, para esta Secretaría Ministerial;
- o Las facultades que me confiere el D. S. N° 397 (V. Y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- o El D. S. N° 280 del 02 de Noviembre de 2006, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Páguese Factura N° 30119 a **SOCIEDAD INFORMATIVA REGIONAL S.A. (El Rancagüino)**, RUT 96.852.720-7, por un total de \$ 70.001 (setenta mil un pesos), por concepto de Suscripción anual Diario El Rancagüino, hasta enero de 2010, para la SEREMI MINVU Región de O'Higgins.
2. El gasto que demande la presente resolución será imputado al presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



V^o B^o Unidad Jurídica

MCC/M/TAEC
Distribución:

- Unidad de Administración
- Archivo SEREMI Región de O'Higgins